

SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE USOS Y OBRAS PROVISIONALES							
Nº EXPEDIENTE OBRA							
Nº EXPEDIENTE VINCULADOS							
DATOS DEL INTERESADO							
Nombre y apellidos o Razón Social						NIF	
Domicilio				C.P.		Localidad	
Teléfono			E-mail				
DATOS DEL REPRESENTANTE							
Nombre y apellidos o Razón Social						NIF	
Domicilio				C.P.		Localidad	
Teléfono			E-mail				
DATOS DE LA LICENCIA QUE SE SOLICITA							
Descripción de la actuación :							
Situación de la finca :							
Referencia catastral :							
Nº de licencia (Instalación de grúa) . . :							
Presupuesto de ejecución material . . :							
DOCUMENTACIÓN A APORTAR (EN TODO CASO)							
DIRECCIÓN TÉCNICA 1				DIRECCIÓN TÉCNICA 2			
Titulación				Titulación			
Nombre y Apellidos				Nombre y Apellidos			
NIF		Nº Colegiado		NIF		Nº Colegiado	
Teléfono				Teléfono			
E-mail				Email			
Firma de la Dirección Técnica 1				Firma de la Dirección Técnica 2			
TIPO DE LICENCIA SOLICITADA							
<ul style="list-style-type: none"> - Uso provisional (sin obra) - Uso provisional con obra (Indicar Tipo de Obra) - Instalación de grúa y de andamio. 							
En : a <i>Firma del solicitante / representante</i>							

DOCUMENTOS A ADJUNTAR A LA PRESENTE SOLICITUD

Documento identificativo de la persona solicitante N.I.F.

De ser persona física que actúe mediante representante, deberá acreditarse la representación por cualquier medio valido en derecho que deje constancia fidedigna.

De ser persona jurídica, poder de representación de la misma, mediante escritura de constitución, modificación o certificado del Registro Mercantil, que acredite la representación.

Proyecto técnico por duplicado ejemplar (uno en papel y copia en soporte informático)

Plano topográfico georreferenciado de parcela en el que se ubique la edificación, especies arbóreas existentes y de cuáles se precisa su tala. Independientemente de lo anterior se deberá solicitar la correspondiente autorización de tala.

Documentación requerida por el artículo 4.2 del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, en su caso.

Documentación fotográfica (10*15):

- Fotografías de la parcela donde se pretenda construir, en las que se aprecie la situación en que se encuentran los viales que lindan con ella, así como las fachadas de los edificios colindantes.
- Fotografías que describan completamente la edificación existente en los casos de obras de demolición, ampliación, modificación o reforma.

Justificante de pago de los tributos municipales.

En caso de obras vinculadas a licencia ambiental para el desarrollo de una nueva actividad se deberá aportar Proyecto técnico de la actividad o bien proyecto conjunto de actividad y obras. Sólo se podrá tramitar y otorgar la licencia de edificación aunque no se haya obtenido el instrumento ambiental cuando quien tenga la disponibilidad civil del inmueble asuma la plena responsabilidad de las consecuencias que pudieran derivar de la eventual denegación posterior del instrumento ambiental, para lo cual se aportará dicha asunción en instrumento público notarial o ante el Secretario del Ayuntamiento. Esta regla de inversión no será aplicable cuando se trate de Suelo No Urbanizable.

En caso de obras vinculadas a Declaración responsable ambiental o comunicación de actividad inocua se deberá aportar instrumento público notarial o documento firmado ante el secretario del ayuntamiento en el que quien tenga la disponibilidad civil del inmueble asuma la plena responsabilidad de las consecuencias que pudieran derivar de la eventual denegación posterior del instrumento ambiental.

Las solicitudes de licencia de usos y obras provisionales se acompañaran de la documentación exigida por esta ordenanza para el uso u obra de que se trate y, además, de la siguiente documentación:

Compromiso ante fedatario público de demoler o erradicar el uso de la instalación u obra autorizada y en su caso de desmontar las mismas, cuando el ayuntamiento lo requiera, por vencimiento de las condiciones o del plazo establecidos en la licencia o por razones de interés general, y con renuncia a toda indemnización, que deberá hacerse constar en el Registro de la Propiedad antes de iniciar la obra o utilizar la instalación.

Las solicitudes de licencia provisional de instalación de grúa para la ejecución de obras se acompañará de la siguiente documentación:

Plano de emplazamiento, a escala mínima 1:500, en el que se indique la ubicación exacta dentro de la parcela, el barrido de la pluma, el área del mismo que vuela sobre la vía pública, en su caso, y las medidas de seguridad a adoptar en el caso que se pretenda ocupar la vía pública, suscritos por el técnico redactor del proyecto de instalación de la grúa.

Autorización de instalación de la grúa por parte del organismo autonómico competente.

Copia del último recibo de la póliza del seguro de Responsabilidad Civil, con una cobertura mínima de 600.000€, que deberá estar vigente durante el montaje, funcionamiento, desmontaje y su estancia en obra.

DOCUMENTOS A ADJUNTAR A LA PRESENTE SOLICITUD

En caso de ser necesaria la utilización de andamiaje en vía pública se solicitará licencia provisional para la instalación del mismo, aportando la siguiente documentación:

Documentación técnica por duplicado ejemplar (uno en papel y otro en soporte informático) en la que se describa la instalación y se contemplen las medidas de seguridad a adoptar, incluidas las de seguridad vial, así como el cumplimiento de las normas de accesibilidad en el medio urbano, que incluirá:

- Memoria descriptiva de las características de la instalación.
- Planos de situación y emplazamiento que incluirá el entorno inmediato.
- Planos de planta, alzado y sección de la instalación.
- Presupuesto
- Estudio básico de seguridad y salud

CONDICIONES:

1. Para que puedan autorizarse usos y obras provisionales en suelo urbanizable sin programa aprobado, cuando no estén previstos por el Plan, se deberán haber resuelto las dotaciones necesarias y su conexión con la redes municipales, o bien disponer de los servicios individuales que solucionen de forma provisional los servicios necesarios para el uso que se solicita.
2. Las licencias de obras y usos provisionales podrán extinguirse cuando así lo exijan razones de interés general, con cese de los usos y demolición de las obras, previa audiencia al interesado por un plazo de 15 días, La extinción deberá ser motivada y no dará derecho a indemnización.
3. En caso de que la petición de licencia para la instalación de una grúa se efectúe junto con la solicitud de licencia de la obra en que vaya a utilizarse, se presentará, como anexo del proyecto, los documentos exigidos para ese tipo de actuaciones, y la resolución que otorgue la licencia de edificación, autorizará también dicha actuación complementaria.

Asimismo, el particular se da por enterado de la siguiente comunicación, una vez presentada la solicitud en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento:

COMUNICACIÓN A LOS INTERESADOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21.4 de la Ley 39/2015, 1 octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas le comunicamos que el plazo establecido para la tramitación de este expediente es de U N M E S y que el silencio administrativo produce **efectos negativos** de conformidad con el artículo 242 del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje . El cómputo del citado plazo quedará suspendido en los casos previstos por el art. 22.1 Ley 39/2015, como la subsanación de deficiencias o la petición de informes preceptivos y determinantes de la resolución.

Para informarse por el estado de tramitación de su solicitud puede dirigirse al Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento.

En : _____ a _____

Firma del solicitante / representante

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Información básica sobre el tratamiento de sus datos personales

Responsable	Ayuntamiento de Benidorm.
Finalidad	Gestionar la solicitud realizada ante Administración Urbanística.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y/o portabilidad.
Información detallada	Más información a través del Delegado de Protección de Datos dpd@benidorm.org , en la página web municipal www.benidorm.org – Áreas Municipales – URBANISMO y en el departamento de administración de Urbanismo.